

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION SUBSIDIO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 275 /

TALCA, 28 ENE 2014

VISTOS:

- A) El D.S. N° 40 (V y U) de 2004 y sus modificaciones, que regula el Sistema de Subsidio Habitacional, en especial su Art 46;
- B) La Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de fecha 04.05.2011, que dispone llamado Especial para selección de Proyectos en las Comunas de Talca, Curico, Linares, Cauquenes, y Constitución, de la Región del Maule, Conforme al Art 46 del D.S 40 (V y U), de 2004. Fija el N° de Subsidios que se destinaran para los Proyectos y su forma de distribución por comuna;
- C) La Resolución Exenta N° 6863 (V y U) de fecha 25.11.2011, que modifica Resolución Exenta N° 2746 (V y U) de 2011 en el sentido de redistribuir los subsidios dispuestos por comuna;
- D) La Resolución Exenta N° 5198 (V y U) de fecha 26.08.2011, en el sentido de establecer el N° máximo de viviendas por proyecto habitacional;
- E) La Resolución Exenta N° 5654 (V y U) de fecha 16.12.2011, en el sentido de incluir a este llamado especial a la Comuna de Angol con el objeto de densificar zonas deterioradas dentro del casco urbano;
- F) La Resolución Exenta N° 7670 (V y U) de fecha 22.11.2011, en el sentido de reemplazar los anexos que definen las zonas del casco Urbano donde deberán estar emplazados los proyectos seleccionados;
- G) El Convenio firmado para el llamado Especial selección de Proyectos, conforme al Artículo 46, del D.S N° 40, de (V y U), de 2004 de fecha 23.01.2011, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo VII Región del Maule y la Empresa "Inmobiliaria Independencia S.A.", Rut N° 76.173.243-9, para ejecución del Proyecto Habitacional Denominado "Parque Araucarias II", de la comuna de Talca.
- H) La Resolución Exenta N° 0283, de fecha 09.02.2012 que aprueba convenio indicado en el visto anterior;
- I) La Boleta de Garantía N° 0093971 del Banco Corpbanca, que cauciona préstamo de 112 subsidios de 100 UF cada uno, para el llamado Especial de Proyecto Parque Araucarias II, por un valor total de 11.241,44 UF con vencimiento al 23 de Junio de 2013;
- J) Prorrogas Boleta de garantía N° 0093971 con fecha de vencimiento 20.09.2013 y posteriormente se otorga nueva prórroga de boleta con fecha de vencimiento 18.01.2014
- K) Resolución N° 3921 de fecha 07.11.2013 la cual nombra a 28 beneficiarios, Resolución N° 4011 de fecha 13.11.2013 la cual nombra a 23 beneficiarios y Resolución N° 4310 de fecha 09.12.2013 la cual nombra a 8 beneficiarios.
- L) Carta de fecha 15.01.2014, ingresada por Inmobiliaria Independencia S.A., a través de la cual solicita el pago de un subsidio e ingresa Escritura de Compraventa debidamente inscritas en el Conservador de Bienes Raíces respectivo a nombre de los subsidiados que a continuación se indican:

N°	Región	Comuna	Condición	Beneficiario Individual	Cedula de Identidad	Total Subsidio Vivienda (UF)
1	Del Maule	Talca	Regular	Mejías Azcarategui María Alicia	16.002.413-5	500
2	Del Maule	Talca	Damnificado	Retamal Maldonado Claudia Franchesca	15.133.053-3	500
3	Del Maule	Talca	Regular	Tapia Tapia Ninoska Felisa	15.138.014-k	500
4	Del Maule	Talca	Regular	Vera Zambrano Soledad Andrea	18.176.829-0	385

Total Subsidio: 1.885 UF



M) La Resolución Nº 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S Nº 355 de 1976 (V y U), y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **PAGUESE** a Banco Corpbanca, por mandato de Inmobiliaria Independencia S.A. Rut. 76.173.243-9, la suma de 1.885 **UF** correspondiente a 4 Subsidios Habitacional D.S. Nº40 de 2004, Llamado Especial de Densificación Urbana.
2. **DESCUENTESE** de la suma indicada, la cantidad de 400 **UF** correspondiente a 100 UF por cada subsidio, por concepto de devolución préstamo de enlace otorgado a la Inmobiliaria Independencia S.A.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,



Res N° 1600 del 30.10.2008
G/CIA/MISA/MSB/MSD/MSF/RCA/VAR/var
DISTRIBUCION
Dirección SERVIU Región del Maule
Inmobiliaria Independencia S.A. (1 Norte 3 y 4 Oriente Edificio Bicentenario) Talca.
SEREMI MINVU Región del Maule
Departamento de programa Físicas y Control
Departamento de Administración y Finanzas
Departamento de Operaciones Habitacionales (Vicente Amigo, Cristian Garcia)
Departamento Técnico
Contraloría Interna
Departamento Jurídico
Sección Subsidios
Oficina de Partes